

NORMAS PARA LA ASIGNACIÓN DE PLAZAS EN LAS ESCUELAS DE NAVIDAD 2017 ORGANIZADOS POR EL DISTRITO SUR.

Con la llegada del periodo navideño, se crea un espacio de tiempo en el que se hace preciso conciliar la vida laboral de los padres, de menores en edad escolar, y la necesidad de disponer de espacios donde atender las necesidades de ocio cultural y recreativo de los menores.

Asimismo, y más en la difícil situación que atravesamos, existen muchas familias con escasos recursos económicos que precisan apoyo para atender a los menores durante estos días.

Por ello, y con el fin de contribuir a la conciliación laboral de los padres y madres de los menores en este periodo y ofrecer a los pequeños propuestas alternativas de ocio cultural, recreativo y de ocupación del tiempo libre, el Ayuntamiento de Sevilla a través del Distrito Sur, oferta un total de 90 plazas de Escuelas de Navidad, organizados en distintos lugares del ámbito del mismo, durante algunos días laborables del periodo vacacional de navidad del año 2017, del mes de diciembre. Estas Escuelas están dirigidas a menores en edad escolar, con edades comprendidas entre los 4 y los 12 años.

Se entiende por escuela de navidad aquella que ofrece actividades lúdico-formativas en horario escolar, durante periodo no lectivo.

1. CARACTERÍSTICAS DE LAS ESCUELAS DE NAVIDAD Y NÚMERO DE PLAZAS OFERTADAS.

Se establecerá un turno a prestar en cada uno de los lugares y grupos de edad indicados:

- Desde el 26 al 29 de diciembre de 2017: 45 niños/as máximo, en cada Centro.
 - Centro Cívico Torre del Agua
 - Niños/as de 4 a 6 años.
 - Niños/as de 7 a 9 años.
 - Niños/as de 10 a 12 años.
 - Centro Cívico El Esqueleto
 - Niños/as de 4 a 6 años.
 - Niños/as de 7 a 9 años.
 - Niños/as de 10 a 12 años.

Si por alguna circunstancia no pudiera realizarse en los lugares y fechas previstas, anteriormente indicados, se realizarán en otros que tengan las instalaciones adecuadas.

Horarios: En general y salvo excepciones, las actividades se desarrollarán desde las 8:30 h. hasta las 15:00 h.

2. REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES.

Podrán ser solicitantes los padres o tutores de menores con edad escolar, en la franja comprendida entre los 4 y los 12 años de edad (ambos inclusive) que cumplan los siguientes requisitos:

- Tener la unidad familiar (padres y/o tutores o guardadores legales y menores para los que se solicita la ayuda), con residencia habitual en el Distrito Sur del Ayuntamiento de Sevilla.

3. DOCUMENTACIÓN GENERAL Y ESPECÍFICA A APORTAR

- Solicitud por cada menor, según modelo oficial (ANEXO I), que indicará el lugar que prefiera.
- Cumplimentación del ANEXO II, sobre consentimiento para toma de imágenes de menores.
- Presentación del documento nacional de identidad del representante del menor, en el momento de la entrega.
- Fotocopia de la cartilla de la Seguridad Social o equivalente.

La formalización de la solicitud conllevará la aceptación y conocimiento íntegro de las condiciones generales de la presente convocatoria y aceptación del Programa de actividades. Del mismo modo, se autoriza al órgano gestor para consultar el Padrón Municipal.

4. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

4.1 GENERALES:

- Las plazas para participar en las escuelas urbanas de invierno no se adjudicarán, en ningún caso, por orden de llegada.
- En aquellos turnos donde hubiera suficientes plazas disponibles, para atender todas las solicitudes, siempre que los solicitantes reúnan los requisitos generales, serán admitidos todos los solicitantes.

4.2 ADJUDICACIÓN:

Cuando no existan plazas suficientes para atender todas las solicitudes, la adjudicación de las plazas se regirá por sorteo público a realizar en la sede del Distrito Sur de la siguiente forma:

En aquellos tramos de edad en que la demanda sea superior a la oferta se realizará un **sorteo público**, el 20 de diciembre de 2017, de la forma siguiente:

Todas las solicitudes válidas de admisión se ordenarán alfabéticamente, por apellidos, y se numerarán de forma correlativa, desde el número 1 hasta el último de los solicitantes. Se determinará, por sorteo, un número y la tendencia a seguir, que será el resultado del sorteo. A continuación, se asignarán las plazas en el sentido y a partir del número que se fije en el sorteo hasta agotar el cupo total de plazas existentes. El resto de solicitantes que no resulten beneficiarios en el sorteo, constituirán la lista de reserva, en el mismo orden y prelación.

En el supuesto que las plazas ofertadas por el Distrito Sur no sean cubiertas por niños/as empadronados en este Distrito serán cubiertas por menores de otros Distritos.

5. APERTURA DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

Por la Dirección del Distrito se fijará un plazo para la presentación de solicitudes, que estará comprendido entre el 27 de noviembre y el 19 de diciembre de 2017, ambos inclusive. La apertura del plazo se expondrá en el tablón de anuncios de la sede del Distrito Sur, sita en C/ Jorge Guillén s/n.

Las solicitudes se formalizarán según modelo adjunto (Anexo I), en las dependencias de Distrito Sur, en el Dto. de Talleres, siendo el horario de atención al público el siguiente:

Lunes-miércoles: de 10:00 a 13:00 h.

Martes y jueves de 17:00 a 19:00 h.

6. LISTADO DE SELECCIONADOS.

El 22 de diciembre de 2017, en el tablón de anuncios de la sede del Distrito Sur, se expondrán las listas de los que resulten adjudicatarios de las plazas. Cubierto el número total de plazas ofertadas, el resto de solicitantes que no hayan obtenido plaza quedarán en la lista de reserva, conservándose el orden definitivo.

ANEXO I (INSCRIPCIÓN) PROGRAMA “ESCUELAS DE NAVIDAD”.

DATOS DEL MENOR DE EDAD	
APELLIDOS:	
NOMBRE:	
Nº DNI:	FECHA DE NACIMIENTO:
ENFERMEDADES:	
ALERGIAS:	
¿TOMA ALGÚN MEDICAMENTO? _____	
SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
¿El menor sabe nadar?	INTOLERANCIAS ALIMENTARIAS:
SI: <input type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
Observaciones a tener en cuenta:	
DATOS DEL REPRESENTANTE DEL MENOR DE EDAD	
PARENTESCO CON EL MENOR DE EDAD:	
APELLIDOS:	
NOMBRE:	Nº DNI
DOMICILIO:	
TELÉFONOS:	
CORREO ELECTRÓNICO:	
PERSONAS AUTORIZADAS A RECOGER AL MENOR:	
APELLIDOS Y NOMBRE:	
PARENTESCO CON EL MENOR:	TLF DE CONTACTO:
APELLIDOS Y NOMBRE:	
PARENTESCO CON EL MENOR:	TLF DE CONTACTO:
APELLIDOS Y NOMBRE:	
PARENTESCO CON EL MENOR:	TLF DE CONTACTO:
CENTRO A ELEGIR	
CC. TORRE DEL AGUA	CC. EL ESQUELETO

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA: Presentación del D.N.I. del padre, madre o tutor/a, fotocopia de la tarjeta de la Seguridad Social; siendo automáticamente excluidos los que no reúnan estos requisitos.

Autorizo al menor inscrito a poder realizar las salidas que tenga planteadas la escuela de Navidad fuera del Centro Cívico.

Asumo las responsabilidades Civiles y Penales, así como los daños ocasionados, que pudieran derivarse de las conductas de mi hijo/a (tutorado/a) que no se correspondan con las instrucciones de los responsables de la actividad. Autorizo al personal responsable para que, en caso de accidente o enfermedad actúe según las prescripciones del personal sanitario que atienda al niño/a.

Declaro bajo mi responsabilidad que son ciertos los datos declarados y documentación aportada, autorizando, en su caso, la consulta de la misma en los respectivos ficheros públicos. Asimismo, me comprometo a comunicar al Distrito Sur cualquier modificación o alteración de los datos, documentación y demás extremos que afecten a la concesión de estas ayudas. La presentación de la presente solicitud conlleva la aceptación íntegra de las normas que rigen el Programa y por tanto, autoriza expresamente al Distrito Sur para publicar los datos de los menores precisos para la tramitación de esta ayuda en el tablón de anuncios o en cualquiera de los medios de difusión previstos en la convocatoria.

La firma de esta matrícula implica el conocimiento y aceptación del Programa de Actividades así como las Condiciones Generales de Programa **“ESCUELAS DE NAVIDAD 2017”** del Distrito Sur.

Sevilla, de , 2017.

Firmado: El representante legal

AUTORIZACIÓN PARA LA TOMA Y PUBLICACIÓN DE IMÁGENES DE MENORES POR DISTRITO SUR

El derecho a la propia imagen está reconocido al artículo 18. de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y la Ley 15/1999, de 13 de Diciembre, sobre la Protección de Datos de Carácter Personal, artículo 13 del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

La dirección de Distrito Sur pide el consentimiento a los padres o tutores legales para poder publicar las imágenes de los menores en las cuales aparezcan, individualmente o en grupo, en las diferentes secuencias y actividades realizadas en las Escuelas de Navidad 2017 y/o fuera del mismo en actividades o salidas en las que participen.

Don/Doña.....

con DNI..... como padre/madre o tutor de.....

.....

SÍ DOY MI CONSENTIMIENTO

NO DOY MI CONSENTIMIENTO

a Distrito Sur al uso de las imágenes realizadas en actividades, salidas, etc. Organizadas por el mismo y que podrán ser publicadas en:

- La página web.
- Filmaciones destinadas a difusión no comercial.
- Fotografías para periódicos, revistas o publicaciones, cartelería o folletos publicitarios... de ámbito local, comarcal o nacional.

En Sevilla a ____ de _____ de 2017

FIRMADO:

(padre, madre, tutor legal)